

Piden probation

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 06 de Mayo de 2009 16:41 - Actualizado Miércoles, 06 de Mayo de 2009 16:58

ROCA (AR).- En uno de los últimos intentos por evitar el proceso judicial en su contra, la defensa de P.Y., el joven acusado de matar a B.M. mientras conducía su auto y en estado de ebriedad, solicitó la suspensión del juicio a prueba (probation).

Como contrapartida ofreció

pagar una suma de 20.000 pesos a la familia de la víctima, y se puso a disposición para llevar adelante cualquier tipo de actividades que requiera el juez Correccional O.G., quien convocó a una audiencia para el 11 de mayo.

La solicitud fue elevada por el abogado J.C. quien en representación del joven, solicitó acogerse al artículo 76 del Código Penal que permite la suspensión del juicio a prueba, fundamentando el tipo de delito (homicidio culposo) y los antecedentes de ese tribunal en hechos similares.

La propuesta implica el pago de 20.000 pesos a la familia de la víctima en concepto de "reparación de daños". A la otra joven que sufrió lesiones graves se ofrece una suma de 4.000 pesos y otros 1.000 para la tercera víctima. También se puso a disposición para realizar tareas adicionales que estime el juez G., quien ya fijó una audiencia para el 11 de mayo, donde se analizará el requerimiento elevado por la defensa de Yacopino.

El accidente ocurrió en febrero de 2006 cuando Y. salió de un local nocturno a bordo de su Chevrolet 400. Cerca de las 6 y al llegar a calle Tucumán -entre Pampa y Chacabuco- atropelló a las tres jóvenes. Como consecuencia del fatal accidente, B.M. falleció en el acto.

En caso de no prosperar la iniciativa, el juicio se desarrollará el 8 de junio.

Nota original del diario Rio Negro, haga [click aqui](#) para leerla de su fuente